MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Eligio Tomas Franco y Fundadores del Pueblo

Telefax. (0516) 255133

Nueva Londres, 18 de junio del 2019.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
DAVID SMITH KENNEDY

E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.09/2019 para realizar servicios de consultoría para PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL ID 366302; En ese sentido se presentaron las siguientes ofertas:

OFERTA 1: EMPRESA CONSULMAS DE VICTOR HUGO VERA con Ruc 3906534-0.

OFERTA 2: NUTRISAN AGROVETERINARIA DE ELIGIO RAMON CUBILLA SOLIS con Ruc 3451963-7.

OFERTA 3: ORGANIZACIÓN LA VICTORIA DE ARNALDO GOMEZ con RUC 80092605-6.

Que, este comité conforme atribuciones de la Ley y de acuerdo al criterio establecido para este llamado ha realizado la verificación de las ofertas; En ese sentido, se realizara el estudio y análisis de las ofertas que se basará únicamente en la evidencia documentada solicitada en este proceso de contratación.
Se procede primeramente a la verificación de los documentos sustanciales exigidos y conforme criterios de evaluación y calificación, para el efecto de se designara la palabra CUMPLE Y NO CUMPLE según tabla comparativa:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**Víctor Hugo Vera**	**Eligio Ramón Cubilla**	**Arnaldo GOMEZ**
Documentos de oferta técnica	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta (Sin montos)	Cumple	Cumple	Cumple

Alfredo Gonzalez

Alisa Recalde

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	Cumple	Cumple

Criterio de evaluación:

La evaluación se efectuará en base a los criterios de calidad y costo de acuerdo al inc.a del Art. 54 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Art. 94 del Decreto Reglamentario No.21909/03.

La convocante realiza la evaluación técnica de las ofertas en base a los siguientes criterios y factores.

Evaluación técnica:

Items	**Puntos Máximos**	**Víctor Hugo Vera**	**Eligio R. Cubilla**	**Arnaldo Gomez**
Factores de evaluación				
1. Experiencia y Especialidad de la empresa consultora	20 puntos	20 puntos	20 puntos	0

Alfonso Gonzalez
Hilario Recalde

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo
Telefax (0510) 255133

2. Perfil Académico y Experiencia de los personales	50 puntos	50 puntos	50 puntos	0
3. Propuesta metodológica y cronograma de trabajo	30 puntos	30 puntos	30 puntos	0
Total	100 puntos	100 puntos	100 puntos	0

Según los criterios de evaluación los oferentes Víctor Hugo Vera y Eligio Ramón Cubilla han obtenidos puntajes requeridos para acceder a la evaluación de su oferta económica no así la oferta de Arnaldo Gomez que no ha logrado puntaje alguno por lo que corresponde su descalificación de este proceso de contratación.

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos de carácter formal y legal de los oferentes calificados cumpliendo de igual forma con los documentos exigidos.

Que, habiéndose constatado la presentación de los documentos de carácter sustancial, formal y calificativos según lo establece la Ley 2051/03 de contrataciones públicas, sus reglamentaciones y el Pliego de Bases y Condiciones, y teniendo en cuenta que las ofertas de Víctor Hugo Vera y Eligio Ramón Cubilla se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones en todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, se da por terminado esta evaluación técnica recomendando la notificación del resultado de esta evaluación a los oferentes mencionando día y hora para la apertura de la oferta económica de los oferentes calificados.

Nueva Londres, 18 de junio del 2019.

Atentamente.

Alfinio González Alisa Recalde.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES